



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial el XV Congreso Argentino de Horticultura, y II Simposio de Integración Frutihortícola del Cono Sur, que se desarrollará en la Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, en Cinco Saltos, entre el 28 de Septiembre y 3 de Octubre de 1992.

Artículo 2o.- Que expresa su reconocimiento a la Asociación Argentina de Horticultura por haber elegido a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue como sede de tan importantes actividades académicas.-

Artículo 3o.- Que resulta de interés la participación de técnicos provinciales en los eventos y la difusión de las conclusiones de los mismos.-

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-

DECLARACION N° 33/1992